



ARROYO CONVOCA AYUDAS PARA ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS PARA PERSONAS DEPENDIENTES

- Su objeto es la adaptación de la vivienda habitual y/o adquisición de productos de apoyo
- Se subvencionará un máximo de 1.800 € de gastos realizados entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022
- El plazo de solicitudes estará abierto del 3 al 24 de octubre

19 de septiembre de 2022.- El Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda abre el plazo del **3 al 24 de octubre** para la solicitud de ayudas económicas para la adaptación de la vivienda habitual y/o la adquisición de productos de apoyo destinadas a favorecer la autonomía de personas dependientes y su permanencia en el domicilio.

La ayuda máxima a percibir por solicitante asciende a 1.800 €, siendo subvencionables los gastos realizados desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2022. Las solicitudes se pueden presentar presencialmente en el Registro municipal o telemáticamente en la sede electrónica

En palabras del Alcalde, Sarbelio Fernández, estas ayudas tienen como destino: *“el bienestar y la seguridad de nuestros mayores y personas dependientes de forma que, mejorando su día a día, se favorezca su estancia en su entorno familiar y social”*.

Recuerda que: *“nuestro compromiso con la calidad de vida de las personas dependientes precisa de eliminar las barreras que impiden o dificultan su movilidad y realizar las actividades básicas de la vida diaria”*.

El solicitante debe estar empadronado en el municipio con 6 meses de antelación y tener reconocida su situación de dependencia en cualquiera de sus grados y que la renta anual media de cada miembro de la unidad familiar no supere 2 veces IPREM del año 2021.

Información y bases de la convocatoria

aytoarroyo.es

Comunicación